

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

209

MADRID NÚMERO 33

EDICTO

Doña Teresa Domínguez Velasco, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 33 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de lo social, se siguen autos con el número D-236 de 2012, hoy ejecución número 186 de 2012, a instancias de doña Patrocinio Gascón Tejado, contra la empresa “Fotocomposición Interlínea, Sociedad Limitada”, sobre extinción, en los que en fecha 16 de septiembre de 2012 se han dictado auto, decreto y diligencia de ordenación, cuyas partes dispositivas son tenor literal siguiente:

Auto

Se acuerda ordenar y se despacha la ejecución a instancias de doña Patrocinio Gascón Tejado, contra “Fotocomposición Interlínea, Sociedad Limitada”, por un principal de 106.725,92 euros, más 6.403,55 euros de intereses provisionales, más 10.672,59 euros de costas provisionales.

Decreto

Acuerdo: Dar audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora para que en el plazo de quince días puedan designar la existencia de nuevos bienes de la ejecutada “Fotocomposición Interlínea, Sociedad Limitada”, que les consten, advirtiéndoles que de no hacerlo así en el plazo señalado se procederá a dictar decreto de insolvencia provisional en la presente ejecución.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero, notifíquese la misma por medio de edictos a publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y tablón de anuncios de este Juzgado, con la advertencia a la ejecutada que las sucesivas notificaciones se practicarán en estrados conforme a lo establecido en el artículo 59 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social.

Diligencia.—En Madrid, a 16 de julio de 2012.

La extiendo yo, la secretaria judicial, para hacer constar que con fecha de 10 de junio de 2012 ha tenido entrada en este Juzgado el anterior escrito y a la vista de su contenido se procede seguidamente a practicar el cálculo de salarios de tramitación con el siguiente resultado:

Cálculo de salario de tramitación:

Salario mes con prorata de pagas: 2.151 euros.

Salarios por día: 70,72 euros.

Fecha del despido: 1 de marzo de 2012.

Fecha de notificación de la sentencia: 18 de junio de 2012.

Total de días: ciento diez.

Total salarios de tramitación (70,72 euros por ciento diez días): 7.779,92 euros.

Indemnización: 90.342 euros.

Salarios pendientes de abono a fecha de despido: 8.604 euros.

Suma de salarios de tramitación, más indemnización, más pendiente de abono: 106.725,92 euros.

Suma total: 106.725,92 euros.

Principal: 106.725,92 euros.

Intereses: 6.403,55 euros.

Costas: 10.672,59 euros.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Fotocomposición Interlínea, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente en Madrid, a 5 de septiembre de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/30.263/12)

